



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

13 de mayo de 1999

Núm. 234 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 291
Cortes Generales, Serie A, núm. 291
Núm. exp. 110/000235)

PROTOCOLO

610/000234 Establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, y Declaración relativa a la adopción simultánea del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros y del Protocolo relativo a la interpretación de dicho Convenio, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, firmados «ad referendum» en Bruselas el 29 de noviembre de 1996.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de ningún tipo al Protocolo, establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, y Declaración relativa a la adopción simultánea del Conve-

610/000234

nio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros y del Protocolo relativo a la interpretación de dicho Convenio, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, firmados «ad referendum» en Bruselas el 29 de noviembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.